



DECRETO ALCALDICIO N° 400 /

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

La Resolución Exenta N° 5152 de fecha 31.12.2015 del Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, que aprueba Convenio de Colaboración de fecha 28 de Diciembre de 2015.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO** :

**APRUEBASE** Convenio de Colaboración fecha 28 de Diciembre de 2015, suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, adquisición de prestaciones de salud "**150 ecotomografías abdominales con recursos financieros transferidos por el Servicio de Salud en el marco del Programa de Imágenes Diagnósticas, 150 análisis de urocultivos contemplado en la canasta básica de laboratorio de APS, con recursos propios del Departamento de Salud, y 100 radiografías de tórax financiadas con recursos transferidos por el Servicio de Salud en el marco del Programa de Apoyo Diagnóstico en el Nivel Primario de Atención para la resolución ambulatoria de problemas en niños y adultos (IRA - ERA) 2015**", que la I. Municipalidad de Requinoa a través del Departamento de Salud, estableció relación consensual con el Hospital de Rengo para la adquisición. La Municipalidad cancelará la Hospital de Rengo la suma de \$ 4.492.500.

CONVENIO	PROYECTADAS	VALIDADAS	REALIZADAS	FALTAN
Ecotomografías Abdominales	150	126	109	17
Servicios de Urocultivos	150	150	150	0
Radiografías de Tórax	100	100	100	0

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MBQ/avc.

**DISTRIBUCIÓN** :

Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
SALUD (2)  
Archivo Convenios (1)  
Archivo